



COMUNICADO

Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

El Ayuntamiento abre hoy el plazo para solicitar el acceso a caballistas y enganches a la Feria de Málaga 2026

- La credencial será mediante códigos QR
- El acceso de estos animales al recinto ferial tendrá un control, tanto a la entrada como a la salida, para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente

Málaga, 27 de julio de 2026.- El Área de Fiestas del Ayuntamiento vuelve a conceder, como en años anteriores, las credenciales para el acceso de caballistas y enganches al recinto ferial de Cortijo de Torres para impulsar y facilitar la presencia de caballistas en la Feria de Málaga. El plazo para presentar las solicitudes se abre hoy, 27 de julio, y finalizará el 22 de agosto. Al igual que el año pasado, el acceso con esta credencial será mediante códigos QR, con el objetivo de facilitar al usuario la forma de obtener este pase, al tiempo que se sigue apostando por la digitalización del proceso.

1/2

De esta manera, se recuerda a los caballistas que para acceder al recinto ferial es necesario estar en posesión de este permiso que garantiza el cumplimiento de la legalidad vigente. Al mismo tiempo, se establecerá un control que permitirá que los equinos que estén esos días en Málaga cumplan todos los requisitos necesarios.

Asimismo, la Feria de Málaga apuesta por potenciar el cuidado de los caballos por parte de los propietarios responsables de los mismos.

Procedimiento para obtención de credencial

Desde hoy se puede solicitar y realizar este trámite preferentemente de forma telemática en la sede electrónica, si bien también se sigue facilitando de forma presencial, en el siguiente enlace: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=970&tipoVO=5>

Los pasos son los siguientes:

- Iniciar la tramitación, cumplimentando y firmando la declaración responsable en línea.
- Recibirá un correo electrónico con un enlace para poder descargar el pase digital solicitado.

Cada solicitud de montura recibirá un pase digital. En caso de enganche, recibirá un pase el carruaje y tantos pases solicite para cada uno de los animales de tiro.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Los usuarios podrán descargar los pases digitales en su dispositivo, así como tendrán la opción de imprimirlos. En cada pase digital vendrá reflejado un código QR, el *chip* del animal, así como el nombre del éste para poder identificarlo fácilmente.

Los interesados que tengan dudas o necesiten hacer el trámite presencial pueden dirigirse la oficina situada en los Servicios Operativos, Camino San Rafael, 99, en días laborables desde hoy hasta el 21 de agosto inclusive en horario de 11:00 h. a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas, los días 1, 2, 8 y 9 de agosto permanecerá cerrada la oficina, los días 15, 16 y 19 de agosto se atenderá con el horario anterior, (sábado 22 de agosto en horario de 11:00 h. a 14:00 h.). Deberán presentarse obligatoriamente los siguientes documentos para solicitar los pases digitales:

- DNI del titular.
- Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado.
- En caso de representación, modelo autorización representación administrativa debidamente cumplimentada firmada por el titular y fotocopias del DNI del titular, así como del representante.

Ambos documentos estarán disponibles en la web municipal.

Vehículos no autorizados

Por otro lado, cabe indicar que al artículo 36 de la ordenanza de Feria, que recoge los vehículos no autorizados en este sector, indica que no se permitirá la entrada en el recinto ferial de vehículos a motor transformados o con elementos no correspondientes a un carro específico de caballos, coches de caballos con ruedas neumáticas, carros de entrenamiento, carros de venta ambulante y cualquier otro que pudiera portar publicidad o que sus características pudieran deslucir el paseo por los materiales empleados, fabricación seguridad o cualquier otro factor que estime la autoridad competente.

Por motivos de seguridad, la lanza de los enganches en tronco deberá ser la adecuada en longitud, debiendo ajustarse convenientemente el collarón y los cejaderos, con el objeto de evitar que la lanza se eleve excesivamente cuando el enganche pare, o de marcha atrás. Los estribos no deberán sobrepasar las líneas exteriores del enganche.

2/2